

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1.25 pesetas
 (idem), un trimestre... 3.50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

Hojeando la Prensa.

En Pajares (León), efecto de las copiosas lluvias se ha desbordado impetuosamente el río, derribando cuarenta casas.

Hasta la fecha no se tiene noticia de más víctima que una niña de corta edad que fué arrebatada por las aguas de los brazos de su desolada madre.

Noticias de Ceuta aseguran que en Fez ha sido envenenado el príncipe tuerto Muley Mohamed.

Tal noticia ha producido profunda impresión en las kábilas.

El Sr. Sampedro prepara, para presentarlos en seguida á las Cámaras, los proyectos sobre reforma del impuesto de Derechos reales, ley del Timbre é impuesto de alcoholes.

En Huelva se ha celebrado el juicio oral de la causa contra un individuo que mató á su esposa de una tremenda paliza.

En el acto del juicio los parientes de la víctima pretendieron lynchar al procesado, no consiguiéndolo gracias á la intervención de la guardia civil, que logró impedirlo.

El público se amotinó y saltó la barra.

El procesado se refugió en la presidencia.

Durante algún tiempo fué imposible apaciguar el escándalo. Al fin se restableció el orden continuando la vista sin más incidentes.

El parricida ha sido condenado á cadena perpétua.

En Nueva York un loco roció con petróleo la escalera de una fábrica de cigarros, prendiéndola fuego.

El incendio destruyó completamente la fábrica, muriendo en el siniestro cuatro personas y habiendo multitud de heridos.

Ha marchado con dirección á Vigo el príncipe Enrique de Prusia.

En Posen (Alemania), ha naufragado un vapor que conducía cuarenta y cinco niños, ahogándose veinte.

El crédito y la política de M. Combes.

La baja del 3 por 100 francés ha sido la nota característica de la semana, y puede asegurarse que la atención de los hombres de negocios en Francia ha sido absorbida por la flojedad de las rentas francesas y las demandas de reintegro á las Cajas de Ahorros.

En la bolsa de Lyon, especialmente las ofertas de papel al contado, han sido constantes, y también constantes las demandas de reintegros á la Caja de Ahorros. Cada día se marca más la lucha entre los rentistas que se van deshaciendo del papel y de la especulación á plazo y primas que se va ganando con él. Si esto pasa en plena paz, empieza á preocupar lo que acontecería á la menor dificultad interior ó exterior que sobreviniera. Los capitalistas todos, pequeños y grandes, parece que han perdido la confianza en los fondos franceses y hasta en la Caja Nacional de Ahorros. La Caja de Ahorros del Departamento de Lyon, que ordinariamente tenía un exceso de ingreso de 900.000 francos, desde que empezó la desdichada política anticristiana de Combes tiene un exceso mensual de reintegros de 500.000 francos. Ciertamente esta cantidad de reintegros dista de ser abrumadora, que no se observan síntomas de pánico en las oficinas, la saca de dinero es lenta pero constante, y parece obedecer á una fría desconfianza en el porvenir de la Francia gobernada por ateos.

Este movimiento es general en todos los de-

partamentos, siendo el de Lyon el que más ha llamado la atención, porque nunca se ha observado allí este fenómeno, ni aun en épocas de graves crisis ministeriales.

La tentativa de alza en los fondos españoles ha fracasado por la flojedad general de las Bolsas francesas y las noticias de los manejos republicanos españoles, entre los cuales se sabe que hay poca gente de gobierno.

Los fondos rusos, casi todos los industriales y las minas de oro, han participado las naturales consecuencias de la situación general. La única cotización en alza ha sido la de la plata, pues por ahora se prevén más desmonetizaciones de metal blanco, y los pedidos de la industria tienden á amentar de año en año. La plata fina ha subido durante el pasado mes 21 francos el kilo, quedando solicitada á 92 francos.



MOORE

Grande idea tenían los ingleses del talento de Moore, ó de la poesía, en aquel tiempo, cuando antes de escribir un solo verso de su poema indio «Lalla-Rook» le fué comprada en tres mil libras esterlinas. Por singular coincidencia, este poema, el mejor vendido de los que compuso, fué el más inspirado y el que mayor gloria le dió, hasta hacerse de él catorce ediciones y ser arreglado para el teatro en forma de ópera francesa en dos actos, con música del maestro David.

Tomás Moore era hijo de un comerciante de Dublin, donde había nacido el 28 de Mayo de 1779; empezó á escribir á los nueve años losas y prólogos para el teatro, y en vano marchó á Londres para emprender la carrera de derecho; su gran vocación por la literatura y el éxito alcanzado por una traducción de las odas de Anacreonte le inclinaron por completo hacia las Letras.

Después de un viaje á los Estados Unidos volvió en 1804 á Inglaterra, publicando dos tomos de «Odas y epístolas», publicación que le costó un duelo con el crítico Jeffrey, que le juzgó duramente, pero del cual duelo solo resultó una amistad indisoluble entre ambos combatientes.



A las anteriores obras sucedió la publicación periódica de «Melodías irlandesas», con música de Stevauson, muy ensalzadas por todos los críticos y que según lord Byron «valían por todos los poemas épicos que se habían escrito.»

Siguieron luego obras de distintos géneros, entre ellas una colección de sátiras atacando á los conservadores y al príncipe regente, publicadas con tal éxito que en un año tuvo que hacer catorce ediciones.

Su último poema fué «Los amores de los ángeles», dedicándose después á trabajos históricos y con preferencia á la «Historia de Irlanda», que le produjeron grandes ganancias. Estas, sumadas á una renta vitalicia de trescientas libras esterlinas, le proporcionaban una vida cómoda que le permitió publicar la edición completa de sus obras en diez volúmenes.

Un reblandecimiento de la médula le tuvo postrado durante tres años con parálisis progresiva hasta producirle la muerte en Londres, el 25 de Febrero de 1852.

Moore además de por sus obras, es famoso por haber quemado las «Memorias autobiográficas de

lord Byron», pérdida irreparable que en vano quiso subsanar publicando la «Vida de lord Byron en 1830».

HERNANDO DE ACEVEDO

Prohibida la reproducción.

Proyecto de Ley de Bases para la reforma de la Administración local.

(Continuación)

Base 6.^a En cada Municipio habrá un Alcalde investido del doble carácter de Jefe de la Administración municipal y Delegado del Gobierno.

Las atribuciones del Alcalde serán sustancialmente las que le asigna la ley actual, con algunas más que enumera el proyecto en armonía con la índole de la reforma.

Los Alcaldes como delegados del Gobierno podrán ser compelidos á la ejecución de los mandatos de éste por medio de apercibimiento, multa y exoneración temporal ó definitiva de sus funciones como tales delegados. Como Jefes de la administración municipal no podrán ser privados de sus funciones sino cuando llegue el caso de tutela, según la Base 14.

Cuando sea exonerado de sus funciones como delegado del Gobierno se nombrará un delegado gubernativo de entre los vecinos que tuvieren aptitud legal para el cargo y solo en casos extraordinarios se nombrará un extraño al vecindario. Este delegado gubernativo, no podrá invadir, bajo ningún pretexto las facultades del Alcalde como Jefe de la Administración municipal.

Fuera de los casos de tutela previstos en la Base 14, el Alcalde, como jefe de la Administración municipal, no podrá ser suspenso ni destituido sino por Tribunal de justicia competente.

Los Alcaldes se incapacitan para ejercer su cargo: 1.^o Por las mismas causas que hacen perder el carácter de concejal; 2.^o Por haber sobrevenido después de nombrado alguna de las causas que privan de elegibilidad; 3.^o Por sentencia que imponga privación de libertad.

Si el Alcalde ó Concejal incapaz, suspenso ó destituido no cesare, será entregado á los Tribunales.

Base 7.^a Los cargos concejiles son gratuitos y obligatorios, salvo los de Alcalde de Municipio de más de 20.000 residentes que podrán tener gastos de representación.

Ninguno de los que ejerzan dichos cargos podrá dejar de asistir á las sesiones ni de ejercer sus funciones y por cada falta de asistencia ó cada omisión podrán ser multados. A la tercera multa con apercibimiento de desobediencia serán entregados á los Tribunales.

Las incapacidades y excusas para los cargos concejiles serán los mismos que menciona la vigente ley.

No se podrá suspender ni destituir gubernativamente á los que desempeñan dichos cargos sino en los casos de tutela á que se refiere la Base 14.

Base 8.^a Todo Ayuntamiento, agrupación de Ayuntamientos ó Junta de mancomunidad tendrá un Secretario elegido por la Corporación, pero debiendo serlo persona con aptitud acreditada en la forma que la ley determinará según la importancia de la entidad de que se trate.

Para obtener Secretaría de Ayuntamiento mayor de 20.000 residentes será inexcusable la oposición directa y el título de Abogado. Como regla de transición quedarán dispensadas de prueba directa de aptitud y podrán conservar las Secretarías que sirvan, quienes

lleven más de diez años de ejercicio en propiedad.

Es obligación del Secretario advertir á la Corporación la ilegalidad, si la hubiere de cualquiera de los acuerdos que se propongan ó adopten. Cuando no obstante la Corporación persistiese en el acuerdo el Secretario dará cuenta al Gobernador y lo hará sentar en acta para salvar su responsabilidad. La omisión de este deber por el Secretario será motivo para destituirle.

El Secretario no podrá ser separado del cargo sin causa justificada y audiencia en que se le oiga.

Los Secretarios y demás funcionarios municipales no podrán tomar parte en actos políticos pero sí emitir su voto.

Los Municipios cuyo presupuesto de gastos exceda de 100.000 pesetas tendrán además un Contador de aptitud, probado en pública oposición.

Base 9.^a Verificada una elección de Concejales, el Ayuntamiento celebrará sesión, presidida por el Alcalde, deliberando y votando la mayoría de los Concejales electivos ó natos en ejercicio juntamente con los electos.

Examinada la validez de la elección y la idoneidad legal de aquellos, el Ayuntamiento resolverá sobre las reclamaciones que surjan.

Después de cada renovación ordinaria trienal de la parte electiva del Ayuntamiento, ó cuando por elecciones parciales se haya variado una mitad ó más de los Concejales existentes al tiempo de la última constitución del Ayuntamiento, éste procederá en pleno á constituirse de nuevo.

Primero será elegido Alcalde y un suplente ambos de la corporación.

El Gobierno podrá nombrar por excepción los Alcaldes de las capitales de provincia y en Madrid y Barcelona podrá designar vecino que no forme parte del Ayuntamiento.

Siguientemente serán elegidos los Tenientes de Alcalde, los delegados para Juntas de mancomunidad y los jueces de paz.

Base 10. Los Ayuntamientos se reunirán dos veces al año: en primavera y otoño. En la sesión de otoño el Ayuntamiento discutirá y votará su presupuesto ordinario para el año subsiguiente; en la sesión de primavera examinará las cuentas del año penúltimo y las de cualquier presupuesto extraordinario que hubiese estado en ejercicio durante el año anterior.

También deliberarán sobre cuantos asuntos afecten al Municipio.

Al Gobernador toca examinar si los acuerdos se extralimitan de las atribuciones legítimas de los Ayuntamientos en perjuicio de los intereses generales y permanentes, para adoptar las providencias oportunas.

Base 11. Los acuerdos legítimos de los Ayuntamientos causan estado, salvo los recursos contenciosos. Cualquier vecino puede entablar y sustentar el recurso. Quedan expeditas las acciones para exigir la responsabilidad que hubiesen contraído los votantes del acuerdo. El resto de la base precisa las atribuciones del Gobernador y del Alcalde para la revisión, anulación y revocación de los acuerdos que excedan el límite de la exclusiva competencia municipal.

Base 12. No se complicarán la administración municipal, ni su contabilidad, con los auxilios ó cooperaciones que en cada localidad necesite la gestión de la Hacienda pública.

Mientras subsistan encabezamientos por con-

sumos ó cédulas personales, esta carga figurará en el presupuesto entre los gastos forzosos y será exigida de manera que no motive intrusiones de los agentes del Estado en la administración del Municipio, salvo casos de tutela, de que se hablará más adelante.

No podrá encargarse al Municipio de la cobranza de impuestos del Estado ó de la provincia, ni constituirse en segundo contribuyente con relación á estas entidades.

Cuando necesiten apoyo de la autoridad local los agentes recaudadores del fisco, entenderán en ello los alcaldes como representantes del gobierno, con ó sin asistencia, según los casos de las representaciones gremiales interesadas; pero siempre manteniéndose extraña al servicio de la Hacienda del Municipio.

Añade la base algunas instrucciones para hacer mas eficaz la independencia de la administración comunal.

Base 13. Para disponer de cualquier modo de los bienes del patrimonio comunal, que deberán ser inventariados el acuerdo se habrá de adoptar en sesión convocada con ciertos requisitos.

Quedan autorizados los Ayuntamientos para conceder á los braceros de la localidad, mediante acuerdo que tenga los requisitos mencionados, sus bienes de aprovechamiento común ó de propios, á censo, aparcería ó usufructo ó cualquiera otra clase de contratos que no impliquen enajenación ó desmembración del dominio patrimonial.

Detalla á continuación minuciosamente la base las condiciones en que podrán los Ayuntamientos contratar empréstitos, preservando de tales obligaciones los recursos ordinarios y asegurando la buena inversión de las cantidades tomadas á préstamo.

(Se continuará)

NOTICIAS

En el próximo mes de Junio dará dos bailes el Casino de los «Hijos del Trabajo»: uno el día 11 festividad del Corpus y otro el 29, festividad de San Pedro.

Dicen de Alicante que durante las próximas fiestas de Agosto se celebrará una Exposición de productos agrícolas é industriales.

La Alcaldía cederá locales á propósito.

Es verdaderamente notable la información que hace Nuevo Mundo de la carrera de automóviles en su número de esta semana.

Publica interesantes detalles de la primera etapa de este match; los retratos de Marcel Renault, muertos en la carrera; de Madame de Gars, Mars y otros.

Gabriel, el corredor que hizo el trayecto de París á Burdeos en menos tiempo; Luis Renault en el momento de entrar en esta última capital y varias instantáneas hechas en el camino llevando los automóviles una velocidad de 60, 70 y 80 kilómetros por hora, completan con otras notas gráficas la notable información.

También publica el popular colega: El Rey en la Exposición del Retiro.—El tiro de pichón.—Antonio Fuentes, convaleciente.—La escuadra alemana y el Príncipe Enrique de Prusia.—La Infanta Isabel en su caballo «Frika» etc, etc.

Precio del número 20 céntimos.

En el mercado de ganado celebrado ayer rigieron los mismos precios que en el anterior ó sea:

- Toros á 78 reales arropa.
Bueyes y vacas á 76 id. id.
Terneas á 82 id. id.
Carneros y corderos de 1'40 á 1'50 pesetas kilo.

Por el turno de mérito ha sido ascendido á oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, en la vacante del señor Blanco, nuestro estimado amigo, el antiguo funcionario de la misma, D. Santiago Sánchez.

Pocos ascensos se habrán otorgado con tanta justicia como el del señor Sánchez, al cual enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

El número de Atrededor del Mundo del vier-

nes 29 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Húngaros, osos y monas.—Perros automovilistas.—La curación de la fiebre tifoidea (Descubrimiento de su toxina. La vacuna para curar y para impedir la terrible enfermedad).—Los héroes de los mercados de París (mozos de carga con 4.000 francos de sueldo).—Lances de exámenes de cadetes (Aspirantes y coeficientes; pegas y chuletas).—Los animales en la guerra.—El modo de orientarse en el campo (La brújula; el sol; la luna; las plantas; los animales como guía; la ermita).—Extraer perfumes sin tocar las flores (Perfumes casi de balde).—Un juego de hace cuatro mil años.—Lo que valen los barcos de guerra viejos (Cifras ridículas.—Arenas que cantan.—Bibliotecas que viajan.—El Emperador de Alemania como santo.—La plata y la tuberculosis, y otra porción de artículos, Caricaturas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos, etc.

Tercer pliego encuadernable de la novela de aventuras «La Casa bajo el mar».

20 céntimos número.—2,50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

TERRIBLE DESGRACIA

En el pueblo de Santa María del Berrocal, de esta provincia, se presentó á la Guardia civil un hombre llamado Juan Sánchez y Sánchez, participando que la sirvienta del señor cura del mencionado pueblo estaba maltratando de palabra y obra á su amo.

Inmediatamente se presentó la Guardia civil en casa del sacerdote, encontrándose con que varios vecinos ocupábanse en extraer á la mencionada sirvienta de un pozo al que se había arrojado. Después, de no pocos trabajos logró sacarse con vida á la criada, que falleció al poco rato.

Esta se llamaba Concepción Vaquero Garcia, de 25 años de edad, soltera y natural de Navacepedilla.

Se cree que la infeliz se arrojó al pozo en un momento de locura.

ACADEMIA DE ADMINISTRACION MILITAR

Exámenes de ingreso.

Segundo Ejercicio.—Aritmética y Álgebra.

Día 29.—Se presentaron ocho aspirantes, aprobando: D. Aurelio Vera Tajardo y Picatoste, con 11 y 14; D. Augusto Rubio Ulloa con 9'80 y 10'20 y D. Antonio Pezzi de Luque, con 10'20 y 12.

Tercer Ejercicio.—Geometría y Trigonometría.

Fueron desaprobados los dos que se examinaron.

Han terminado ya los exámenes del primero y segundo ejercicio y hasta mediados de la próxima semana no continuarán los del tercero.

SANTA TERESA

Aguas azoadas y clima de altura, pidanse guías al administrador del Balneario y pueden recogerse en el comercio de D. Lucas Martín.

Corresponsales del Banco.

El Consejo de Gobierno del Banco de España ha acordado nombrar corresponsales de nueva creación, á los señores siguientes:

- De Arévalo, D. Luis López González.
De Arenas, D. Bernardo Chinarro.
De Cebreros, D. Antonio Pérez Lastras.
De Piedrahita, D. Pío García.
De Barco, D. Cayo Díaz Fernández.
Y de Velayos, Hijo Sucesor de Pedro Vega.
También ha sido nombrado corresponsal en Peñaranda, D. Teodoro Castillo Prieto.

FIESTAS EN ARÉVALO

He aquí el programa de las que celebrará dicha ciudad con motivo de sus próximas fiestas.

Día 7 de Junio.—A las seis de la mañana, según ya antigua costumbre, se anunciará la inauguración de la feria con el disparo de vo-

ladores, repique general de campanas y ejecución de alegres dianas, recorriendo las principales calles de la población, por la banda municipal.

El tamboril y la dulzaina tocarán también sus populares pasacalles.

A las ocho de la mañana se repartirán limosnas á los pobres.

Por la tarde, á las cuatro, la primera corrida de toros.

A las nueve de la noche una hermosa sesión de cinematógrafo y ascensión de globos.

Durante todas las noches de feria, las sociedades Casino de Arévalo, La Esperanza y El Centro Instructivo, tendrán funciones adecuadas á sus respectivos reglamentos.

Día 8.—Dianas y pasacalles como en el día anterior.

A las once de la mañana la Junta de Instrucción primaria, con las Autoridades, señoras y señores invitados al acto, celebrará sesión pública y solemne en el salón principal del Ayuntamiento, para la distribución de premios á los niños de ambos sexos de las Escuelas públicas de la población que les hayan merecido en los exámenes previos.

Durante el acto tocará la banda de música escogidas obras de su extenso repertorio.

A las cuatro de la tarde, en la Plaza de la Libertad, tendrá lugar una carrera de bicicletas y cintas.

En ella se repartirán los premios siguientes:

Uno de 125 pesetas para el ciclista, de cualquier punto que sea, que primeramente dé veinticinco vueltas á la pista.

Otro de 25 pesetas para los ciclistas de la población que primero den veinte vueltas á la misma pista.

Y lujosas y elegantes cintas á los que, en carrera general logren descolgarlas.

A las nueve de la noche, fuegos artificiales.

Día 9.—Mercado semanal que tanto nombre tiene en el país y que tan concurrido viene siendo en toda clase de granos, frutos y ganados.

Las dianas, pasacalles y música por la Banda y tamboril y dulzaina como en los anteriores.

A las cuatro de la tarde se celebrará la segunda corrida de toros que también se especificará en elegantes carteles aparte.

Por la noche, á las nueve, segunda sesión de cinematógrafo y ascensión de globos.

Día 10.—Dianas y músicas como en los días precedentes.

Por la noche, segunda colección de fuegos artificiales.

Día 11.—El Ilustre Ayuntamiento asistirá en Corporación, con maceros y música, á la misa solemne y procesión general del Santísimo Sacramento.

Las calles del tránsito estarán vistosamente adornadas con altares, colgaduras y ramajes.

Por la tarde, á las cinco, música en el paseo de la Alameda.

A las nueve de la noche, tercera sesión de cinematógrafo.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín etc., Cia. Banqueros y Expendeduria general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 28.—Defunciones, Francisco González Montero y Escolástica Sánchez Perez.

Nacimientos José Felipe Luengo Mayoral.

Consumos.—Recaudación del día 28.—511,23 pesetas.

Mataadero público.—Día 28.—Se sacrificaron un toro, tres terneras y 29 lanares con un peso de 703 kilogramos, devengando un arbitrio de 42'10 pesetas.

OFICIAL

GACETA DEL 28.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

JO DE MINISTROS.—Reales decretos resolutivos de competencias de jurisdicción.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden nombrando catedrático de Técnica micrográfica de la Universidad Central á D. José Madrid y Moreno.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Aprobando la nueva organización de trenes que para las líneas de Levante, Andalucía y Extremadura ha formulado la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.



Obras son amores.

(Continuación)

Pasaron unos momentos de profundo silencio.

La divina semilla, tirada por el sembrador caía en tierra bien dispuesta, pero era preciso dar tiempo para dejarla germinar, echar raíces, salir fuera y dar copiosos frutos. El dolor debe de respetarse, decía un ilustre escritor; y el recogimiento en ciertos momentos es sacratísimo y debe de respetarse también.

El curilla, conociendo esto, no quiso insistir más, mudó la conversación, y como si nada hubiera pasado, alegres y festivos llegaron á las puertas de la iglesia para entrar á hacer el santo ejercicio de las flores. Al entrar en el templo, el curilla ofreció con suma delicadeza agua bendita al señor maestro y le dirigió una mirada viva, que penetró en el fondo del alma de su amigo que parecía decirle: «Oremos los dos, y la Santísima Virgen concluirá la obra.»

Así sucedió: A la mañana siguiente el maestro, que había madrugado mucho contra costumbre, esperaba muy devoto junto al confesonario al Sacerdote, que no se le hizo mucho de esperar.

Después de haber comulgado entró en la sacristía, y sacando un papelito, le alargó al Sacerdote, que apenas hubo de leerle, le abrazó cariñosamente y le dijo: «Ánimo, señor maestro. A cumplir lo que usted ha prometido y probará usted á Dios que le ama, porque «obras son amores»; pero prepárese para la prueba, que no le faltarán trabajos.»

Pasaron algunos años tranquilos y serenos para el señor maestro, y endulzados por el fervor y divinos consuelos de las prácticas piadosas, pues cierto es lo que dice un piadoso escritor que Dios Nuestro Señor á los principios suele dar abundancia de dulzuras para destetar las almas de las cosas de este mundo y atraerlas así con el dulcísimo aroma de sus celestiales unguentos, y prepararlas de este modo para las batallas del bien. Había visto el maestro, hasta con gusto, cómo se le iban retirando uno por uno todos sus antiguos amigos, y como le abandonaban sus contertulios, por el solo pecado de ir con frecuencia á la iglesia, de mezclár en todas sus conversaciones con oportunidad reflexiones espirituales, y sobre todo por comulgar cada ocho días.

Es tan tirano el mundo, que nada perdona, y menos estas faltas, que él llama de lesa sociedad civilizada.

Cierto que cuanto había ganado el señor maestro en la vida espiritual, habían perdido ellos. Había pasado el periodo de transición, y se había marcado de un modo lastimoso la decadencia religiosa. Aquellas familias, que habitaban las vetustas casas, se dejaban escapar los últimos girones de su delicada educación y antigua nobleza, como se desprenden y escapan los trozos de la capa del pobre, á pesar de los grandes esfuerzos, que hace para conservarla. La civilización moderna había entrado de lleno, pero como de ordinario entra en los pueblos, arrebatando sus creencias, su sencillez é hidalguía, á cambio de pomposas teorías, absurdos ridículos, extravagantes formas, haciéndolos desconfiables, incrédulos, egoístas, indiferentes.

Merced á ciertos funcionarios públicos, que vertían en teoría y en práctica las más perniciosas doctrinas, muchos de aquellos honrados

vecinos trocaron su delicadeza y nobleza de sangre en vicios á la moderna.

No hay duda que todos los intentos de aquellos ruines escarabajos habian de dirigirse contra el sacerdote y el maestro, que con toda la energía de los primeros cristianos hacían frente á los miserables, y detenían cuanto les era posible su propaganda impía, animaban á los débiles y abrazaban cariñosamente al que volvía al redil del padre de familia; pero débiles habia muchos, que en lo material estaban sujetos á aquellos desdichados, que los explotaban admirablemente, sirviéndose de ellos para tirar la piedra, sin que dejaran de chuparles y sacarles todo el jugo, como la culebra chupa al sapo, sacudiéndole después que no le sirve. Pocas cosas hay más funestas que la debilidad puesta al servicio de los impíos.

(Se continuará.)



Madrid 29

DEL INTERIOR

El tiempo.

Desde las primeras horas de la mañana están cayendo sobre Madrid copiosos aguaceros. Esto ha hecho que se suspenda nuevamente la corrida de toros que tanto ha dado que hablar.

Esta suspensión de ahora es por tiempo indefinido.

Consejo en Palacio.

En el consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del Rey, el Sr. Silvela en su discurso se ocupó del proyecto de reformas en el Consejo de Estado.

También se ocupó de la responsabilidad de los funcionarios civiles y de obras hidráulicas.

Firma.

Se ha firmado el cese del comandante de Artillería de la octava Región.

El general D. Luis Toledo, que le desempeñaba, pasa á la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ha sido ascendido á general de Brigada, el coronel D. Francisco Roldán.

Congreso.

Bastante animación. Se discute la compatibilidad del Sr. Garay, diputado por Madrid.

En esta discusión tomó parte el Sr. Lombardero y otros diputados. Por fin se aprobó.

Fueron proclamados diputados los Sres. Gil, Trenor y Prieto y Caules.

Se suspendió la sesión para reanudarla á las siete y media.

Senado.

Se dió cuenta de la muerte del Sr. Sagasta y de 15 senadores vitalicios, que han tenido lugar desde la última legislatura.

Después continuó la sesión careciendo de importancia.

Reunión.

Los exministros liberales se han reunido. Aunque estas reuniones siempre dan lugar á comentarios, se cree que la de hoy no tiene gran importancia.

Huelga en Barcelona.

Se reciben malas noticias de la huelga de los empleados de la fábrica de gas de Barcelona.

El vecindario está alarmado, pues allí es general el consumo de este fluido en el interior de las casas para el alumbrado y cocinas.

El gobernador civil ha conferenciado por teléfono con el ministerio, dando cuenta de las medidas que ha tomado y al mismo tiempo pidiendo instrucciones.

Por la clase de que se trata esta huelga reviste excepcional importancia.

Náufragos salvados.

A Palma ha llegado el vapor Condor, conduciendo á su bordo 17 náufragos de un brik-barca noruego.

Los náufragos han sido objeto de toda clase

de atenciones por parte de la tripulación del Condor y por el vecindario que les ha acogido con mucho cariño.

Bolsa de Madrid.

Cotización de hoy.

Interior.....	76'60
Amortizable al 5 por 100.....	96'10
Acciones del Banco.....	488'50
Acciones de Tabacos.....	437'25

CAMBIOS

París á la vista.....	36'20
Londres á la vista.....	00'00

El Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 30 de Mayo de 1903.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo de 45 á 46 rs. fanega.
- Centeno, de 29 á 30.
- Cebada, de 27 á 28.
- Algarrobas, de 31 á 32.
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.ª S. de piedra, á 17
- Idem de 1.ª P. á 16 1/2.
- Idem de 2.ª P. á 14 1/2.
- Salvados de 7 á 10 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 29

Persiste la calma en el mercado como consecuencia del pertinaz retraimiento observado por los compradores.

Se ha vendido trigo de Yangua á 46'25 reales y de Salamanca á 45'50.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas que se pagaron de 45'25 á 45'50 reales. En los Generales 100 fanegas de trigo á 46 reales.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema cilindro á 36 pesetas.

Clases blancas y buenas á 34 1/2 id.

Idem corrientes á 33 1/2 id.

Idem de segunda buenas á 32 id. los 100 kilos, y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas, á 10 reales arroba; medianas, á 9 1/2; cuarta buena, á 9; comidilla y salvadillo, á 6 1/2.

Tendencia sostenida.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 300 fanegas de trigo, vendiéndose á 46 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid.)

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 44 reales las 94 libras.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Domingo 31.—San Telesforo.

Gastos.

En la S. A. I. Catedral á las seis de la mañana solemnemente Maitines y Laudes. A las nueve el coro y la Misa á música con Sermón que predicará el M. I. Sr. D. Gervasio Esteoan Canónigo Magistral. Por la tarde el coro solemne.

En las Reparadoras, se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco termina el mes de Mayo y la Reserva.

En las Adoradoras los cultos que todos los domingos por la tarde.

En la Basílica de San Vicente la fiesta principal de la Corte de María. A las siete la Misa de Comunión, á las diez y media la solemne á música con S. D. M. manifiesto y Sermón que predicará un R. P. Franciscano. A las cinco Novena y Reserva y después procesión por las calles principales de la Ciudad.

En Santiago fiesta á la Virgen del Consuelo, con procesión, Misa y Sermón que predicará el señor Cura.

En la ermita de Sonsoles fiesta votiva por los labradores á la Virgen Santísima.

En San Antonio los ejercicios de la V. O. T. de San Francisco.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora la Reina de todos los Santos, Madre del Amor Hermoso, en San Vicente (privilegiada).

Sin empleo de capital, buena ganancia diaria; se obtiene escribiendo á G. A. B.—Casella Postale, N. 196.—Milán (Italia).

AVISO IMPORTANTE

En el cajon número 9 de la plaza de Abastos, se despacha ternera por el industrial Venancio Blazquez, á los precios siguientes:

	Pts.	Cts.
Sin hueso, kilo.....	2	75
Chuletas, kilo.....	2	50
Pecho y falda, kilo.....	1	50

Venta de casa.

El día 1.º de Junio, á las once de su mañana, y en la Notaría de D. Simón Núñez, se subastará extrajudicialmente, bajo el tipo de 7.500 pesetas, la casa número 10, de la calle de Pedro de la Gasca, en esta ciudad. Los que se interesen en la su-

basta consignarán en dicha Notaría el 10 por 100 de expresada cantidad y podrán hacer pujas á la llana.

Anuncio.

Se alquila un piso principal, espacioso con y sin amueblar. Calle de Ibarreta, núm. 11. Darán razón en la misma.

Se vende la casa titulada «Del Caballo», sita en la calle de San Segundo, 35.

Para tratar, en la Plaza del Alcázar, 3, principal.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménes.



¡Atención!

POR CARAMBOLA

Tengo á bien de ofrecer á mi clientela y al público en general el traslado de la Relojería y Platería de los Madrileños Antonio Cordero, al número 33 de la misma calle, frente al convento de las Nieves. Mi nuevo establecimiento con todas las ventajas posibles y todos los adelantos conocidos hoy en día para las ventas y composturas, pues tengo el gusto de ofrecer al público que contando con varias fábricas y pudiendo haber hecho grandes contratos para ofrecer los géneros más baratos y las composturas con grandes ventajas por su calidad y economía, y no dudando me corresponderán como hasta ahora, me despedido de ustedes atento s. s.

El Maestro Relojero.

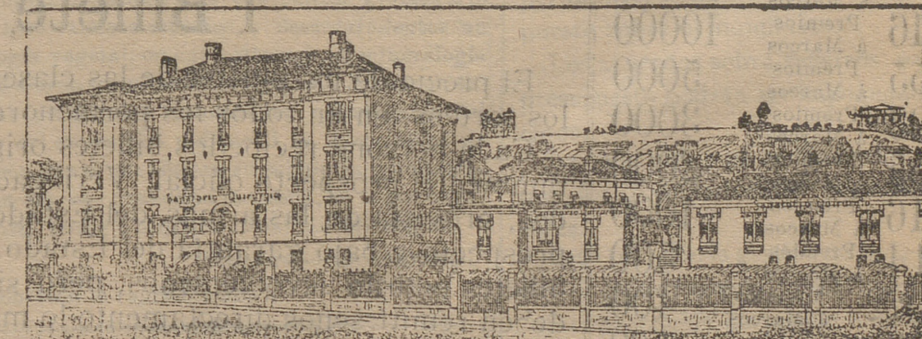
Calle del Comercio, 33, hoy Reyes Católicos, frente al convento de las Nieves.

TELÉFONO NÚMERO 4

LA DULCE ALIANZA FÁBRICA DE BIZCOCHOS Y MANTECADAS EMILIO ALONSO FERRERO LA BAÑEZA León.

Elaboración especial para mantecadas. Únicas premiadas en la Exposición de París de 1900. Depósito en Madrid: Manuel Aparicio, calle de Valverde, 11. Venta exclusiva en Avila, Alvarez y Estrella, Alcázar, 9.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; Segunda, 10 pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por estas ni por cuantos antecedentes se pidan.

4

-5-15

-17-20-13-



-2-

-2-

-9-

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL JARABE PAGLIANO

del Prof. GIROLAMO PAGLIANO

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre. 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Exijase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de "Girolamo Pagliano".
AGENTES EN ESPAÑA:
J. URIACH Y COMP.ª, Barcelona

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericias, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.
Únicos agentes en España J. URIACH & Ca., BARCELONA.



EL MEJOR DENTÍFRICO CONOCIDO

ELIXIR GAL

A base de Timol y Menta.

FRASCO BEBE, UNA PESETA

PERFUMERÍAS—DROGUERÍAS

En Avila: En todas las buenas Perfumerías, Droguerías y Farmacias.

SORTEO DE LOS PREMIOS 18 DE JUNIO DE 1903

Gran Lotería de Dinero.

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 115,000 billetes, de los cuales 55,755 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa

600,000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	80000
2	Premios á Marcos	60000
2	Premios á Marcos	50000
3	Premios á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	35000
5	Premios á Marcos	30000
5	Premios á Marcos	20000
2	Premios á Marcos	15000
16	Premios á Marcos	10000
55	Premios á Marcos	5000
103	Premios á Marcos	3000
155	Premios á Marcos	2000
616	Premios á Marcos	1000
14	Premios á Marcos	500
1022	Premios á Marcos	400
33788	Premios á Marcos	169
19970	Premios á Marcos	250, 200, 150,
144, 111, 190, 78, 45, 21.		

Marcos 11,306,390

ó sean aproximadamente

Pesetas

19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar Marcos 50,000, el de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 70,000, en la quinta á 80,000, en la sexta á 90,000 y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar 600,000, especialmente 300,000, 200,000, 100,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

18 DE JUNIO DE 1903

(Fecha del sorteo.)

VALENTIN Y CIA
HAMBURGO
Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.